

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOYULIAS Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial					FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO									
					CÓDIGO: CEI-FM-028					VERSIÓN: 1				
					FECHA DE APLICACIÓN: NOVIEMBRE 2023									
PROCESO / UNIDAD AUDITADA:					GESTIÓN DEL LABORATORIO									
RESPONSABLE DEL PROCESO / UNIDAD AUDITADA:					CAMILO MARRUGO / WILINTONG CONTRERAS									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO DE AUDITORÍA /OPORTUNIDAD DE MEJORA/ NO CONFORMIDAD/ OBSERVACIÓN	ORIGEN (1)	CAUSA (2)	TIPO DE ACCIÓN A IMPLEMENTAR (3)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR (4)	INDICADOR (5)	FORMULA INDICADOR (6)	META DEL INDICADOR (7)	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR (8)	FECHA INICIO (9)	FECHA FIN (10)			
					Realizar el trabajo no conforme, en donde se decide dejar fuera de uso la cazuela cazagrande No. 3 y se encuentra que la cazuela cazagrande No. 1 también fue verificada con el Pie de rey digital marca MITUTOYO Código 10 la cual también se pone fuera de servicio hasta que se cuente con: el certificado de calibración del pie de rey en el rango de medición necesario y la validación del cumplimiento de las tolerancias requeridas para este patrón en cuanto a error e incertidumbre entre otros.	* GLAB-FM-124 V7 Matriz de trabajos no conformes 2025. * Registros de la gestión del trabajo no conforme.	$\frac{N^{\circ}de\ trabajos\ no\ conformes\ analizados}{Trabajos\ no\ conformes\ programados\ para\ ser\ analizar} * 100$	* GLAB-FM-124 V7 Matriz de trabajos no conformes 2025, con el el trabajo no conforme de la cazuela cazagrande. * Registros de la gestión del trabajo no conforme.	Líder de acreditación Auxiliar de acreditación	2025-07-01	2025-09-30			
				Corrección	Realizar la calibración del Pie de rey digital marca MITUTOYO Código 10, incluyendo en el rango de medición desde 0.5mm, con el fin de contar con la trazabilidad metrológica para las medidas tomadas por debajo de 30mm.	* Certificado de calibración del Pie de rey digital marca MITUTOYO Código 10.	$\frac{N^{\circ}de\ certificados\ de\ calibración}{1\ certificado\ de\ calibración\ a\ solicitar} * 100$	*Certificado de calibración del Pie de rey digital marca MITUTOYO Código 10, en un rango inferior a 30mm.	Coordinadora de equipamiento	2025-07-01	2025-09-30			
					Realizar la validación del Pie de rey digital marca MITUTOYO Código 10, con el fin de verificar que la incertidumbre en los rangos de medición en los que se usa está dentro de los rangos de tolerancia de las medidas que son verificadas él.	* GLAB-FM-111 Validación de los informes de verificaciones, comprobaciones intermedias y certificados de calibración del Pie de rey digital marca MITUTOYO Código 10.	$\frac{N^{\circ}de\ validaciones\ realizadas}{N^{\circ}\ total\ de\ validaciones\ programadas\ a\ realizar} * 100$	* Validación del certificado de calibración del pie de Rey código 10	Coordinadora de equipamiento	2025-07-01	2025-09-30			
					Realizar la revisión de los rangos de medición de las calibraciones realizadas para los instrumentos de medición y verificar si cumple respecto al rango de medición en la que es utilizado dicho instrumento de medición, si no cumple se pondrá fuera de uso, se reportara el trabajo no conforme, se enviara a calibración en el rango requerido, se validadora que el instrumento este apto para su uso y se realizaran las correcciones y acciones correctivas requeridas para poder en uso nuevamente el o los instrumentos de medición.	*Acta de reunión GDOC-FM-016 V5 con la revisión de los rangos de medición de la calibración vs los rangos de uso de los instrumentos de medición. *Evidencias de las correcciones realizadas si se encontrase algún otro instrumento de medición que no se hubiese calibrado en todo el rango de medición en el que se utiliza si aplica.	$\frac{N^{\circ}de\ actas\ realizadas}{N^{\circ}\ total\ de\ actas\ a\ realizar\ con\ el\ analisis\ de\ los\ rangos\ de\ medicion} * 100$ $\frac{N^{\circ}de\ correcciones\ realizadas\ de\ los\ rangos\ de\ medicion}{N^{\circ}\ total\ de\ correcciones\ encontras\ de\ los\ rangos\ de\ mediciones} * 100$	*Acta de reunión con la revisión de los rangos de medición de la calibración vs los rangos de uso de los instrumentos de medición. *Evidencias de las correcciones realizadas si se encontrase algún otro instrumento de medición que no se hubiese calibrado en todo el rango de medición en el que se utiliza si aplica.	Líder de acreditación Auxiliar de acreditación	2025-10-01	2025-12-30			
1	Requisito aplicable: ISO/IEC 17025:2017 Numeral 6.1.5 Descripción: En algunos casos el laboratorio no mantiene la trazabilidad metrológica de los resultados en sus mediciones por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones Evidencia objetiva: Para el ensayo Determinación del límite líquido de los suelos bajo la norma INV E 125: 2013 se emplea la Cazuela Cazagrande No. 3 la cual debe ser verificada cada seis (6) meses acorde al GLAB-IN-002 Instructivo de seguimiento del equipamiento del laboratorio versión 7 , se evidencia registro GLAB-FM-157 Formato de verificación o comprobación intermedia del equipamiento del laboratorio correspondiente a la comprobación efectuada el 2024-11-21 y el 2025-05-20 en el cual se evidencia la toma de mediciones de 2.0 mm, 3.2 mm, 10.0 mm, 13.0 mm y 16 mm, con el Pie de rey digital marca MITUTOYO Código 10 calibrado entre 30 mm a 300 mm acorde certificado L-32-115-002-R0 emitido por PINZUAR LTDA el 2024-06-28 con lo cual se puede confirmar que no se cuenta con trazabilidad metrológica para las mediciones por debajo de 30 mm.	Auditoria Externa	Porque para la implementación de algunas verificaciones y comprobaciones intermedias a los equipos internamente, se tuvo en cuenta que se contara con los equipos patrón requeridos y que estos estuvieran calibrados, pero no se tuvo en cuenta que dicha calibración se hiciera en el rango de medición requerida para las medidas en las que se iba a utilizar en las verificaciones y comprobaciones intermedias.		Incluir en el instructivo de seguimiento del equipamiento del laboratorio UAERMV GLAB-IN-002 V8 en el numeral 6.5. Calibraciones e intervalos de validez en el cual se describe el procedimiento para la solicitud de calibraciones de los instrumentos de medición (solicitar el rango de medición requerido de acuerdo con el uso del instrumento de medición). * Realizar la actualización del instructivo de seguimiento del equipamiento del laboratorio UAERMV GLAB-IN-002 V9 en el Listado Maestro DESI-FM-011 V9.	* Instructivo de seguimiento del equipamiento del laboratorio UAERMV GLABIN-002 V9 (actualizado). * Listado maestro de información documentada de procesos DESI-FM-011 V9 actualizado.	$\frac{N^{\circ}de\ documentos\ actualizados}{N^{\circ}\ total\ de\ documentos\ por\ actualizar} * 100$	* Instructivo de seguimiento del equipamiento del laboratorio actualizado. * Listado maestro con la actualización de la versión del instructivo.	Líder de acreditación Auxiliar de acreditación	2025-10-01	2025-12-30			
				Acción Correctiva	Socializar los cambios en el instructivo de seguimiento del equipamiento del laboratorio UAERMV GLAB-IN-002 V9. * Realizar una evaluación de la eficacia de la socialización de los cambios del instructivo de seguimiento del equipamiento del laboratorio UAERMV GLAB-IN-002 V9.	* Acta de reunión GDOC-FM-016 V5 con la socialización. * Registros de la evaluación de la eficacia en el formato QTHU-FM-007 V6 de la socialización realizada con los resultados de las evaluaciones de eficacia.	$\frac{N^{\circ}de\ personas\ asistentes}{N^{\circ}\ total\ de\ personas\ programadas} * 100$ $\frac{N^{\circ}\ personas\ con\ calificación\ >\ a\ 3,5}{N^{\circ}\ total\ de\ personas\ evaluadas} * 100$	* Socializar a el personal que realiza las verificaciones (8), la actualización del instructivo de seguimiento del equipamiento. * Que el 100% del personal asistente a la socialización obtengan una calificación superior al 3.5 en la evaluación.	Líder de acreditación Auxiliar de acreditación	2025-10-01	2025-12-30			

HALLAZGO: Registre el hallazgo (OPORTUNIDAD DE MEJORANO CONFORMIDAD/ OBSERVACIÓN) completo, contenido en el informe de auditoría

(1): **ORIGEN:** El origen pueden ser: Auditoría Interna, Auditoría Externa, Revisión por la Dirección, Tratamiento del Producto y/o Servicio No Conforme, Medición de Indicadores, Mapa de Riesgos, Autoevaluación del Proceso, Sistema de Gestión, Quejas y Reclamos, Normograma, OTRO: describa

(2): **CAUSAS:** Registre la causa del hallazgo o riesgo materializado, que origine la situación detectada (formato: Análisis de Causa), sobre la cual se enfocará la acción

(3) **TIPO DE ACCIÓN A IMPLEMENTAR:** acción que subsana la causa que dio origen al hallazgo identificado, con el fin de solucionar las causas identificadas, para que no vuelven a suceder.

(4): **DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR:** Registre las acciones que realizará descriptivamente, para corregir definitivamente la causa del hallazgo de Auditoría, Oportunidad de Mejora, No Conformidad u Observación. Inicie con un verbo en infinitivo.

(5): **INDICADOR:** Registre el nombre del indicador a través de la cual se pueda observar el cumplimiento de la acción determinada. (Ej.: informes, jornadas de capacitación, actos, etc.)

(6): **FORMULA INDICADOR:** Determine las variables y la correspondiente fórmula del indicador que permite medir el cumplimiento de la acción determinada a implementar.

(7): **META DEL INDICADOR:** registre la cantidad asociada a las actividades realizadas y verificables de la acción correctiva que se espera alcanzar en el tiempo definida, teniendo en cuenta la realidad institucional y recursos disponibles (Ej.: 5 informes, 10 jornadas de capacitación, 3 actos, etc.).

(8): **RESPONSABLE DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR:** Señale el responsable Directivo o Jefe de Dependencia del proceso o unidad auditada, a la cual le corresponde ejecutar la acción correctiva a implementar.

(9): **FECHA DE INICIO:** Indique la fecha en que comienza cada acción a implementar registrada. El formato debe ser (AAAA/MM/DD)

(10): **FECHA FIN:** Señale la fecha en que finaliza cada acción implementada. El formato debe ser (AAAA/MM/DD). Esta fecha **NO PODRÁ SUPERAR 12 MESES** contados a partir de la fecha de formulación del respectivo plan de mejoramiento.

(11): **AVANCE REPORTADO DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR:** En esta sección se deberá diligenciar los siguientes campos: Fecha de corte, Resultado del indicador a la fecha de corte, Estado, Descripción de las actividades realizadas en el periodo, Evidencia (s) soportada (s)

Los procesos deben autoevaluarse calificando el estado de las acciones, de acuerdo al resultado del avance teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Satisfacción: Indica que aún no ha iniciado el plazo para realizar la implementación de la acción

En ejecución: Indica que la acción se está desarrollando en los plazos establecidos y se encuentra en términos.

Cumplida: Indica que la acción está cerrada y se adelantaron todas las acciones propuestas.

Cancelada: Indica que la acción se está desarrollando fuera del plazo establecido.

(12) **SEGUIMIENTO:** En esta sección se deberá diligenciar los siguientes campos: Fecha, resultado del indicador a la fecha de corte, estado y observaciones.

20251600255903 DEL 10-09-2025

AÑO:				2025			
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:				3/09/2025			
AVANCE REPORTADO DE LA ACCIÓN A IMPLEMENTAR (11)				SEGUIMIENTO (12)			
RESULTADO DEL INDICADOR A LA FECHA DE CORTE	ESTADO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	EVIDENCIA(S) SOPORTADA(S)	FECHA	RESULTADO DEL INDICADOR A LA FECHA DE CORTE	ESTADO	OBSERVACIONES

